



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00006 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Sucesores Nora Elena Ibarra
Demandado	Cooomeva EPS y otros
Decisión	Requiere perito

Habida cuenta que, a la fecha, la Universidad de Antioquia no ha rendido la experticia encomendada, por secretaría, ofíciase a la aludida entidad para que se sirva proceder de conformidad en el término de diez (10) días, contados a partir del recibimiento de la comunicación que para el efecto se le envíe.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1b1be9987364995d089f76c62677001d54b4502777d2e0e92012bf5391c43
Documento generado en 27/09/2021 09:54:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>